

Inscripción de recién nacidos

PROYECTO ANDES



“ Menos tiempo para los trámites.
Más para disfrutar de tu bebé ”

Desde el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Hospital Universitario Virgen Macarena se realizará la **Inscripción en el Registro Civil del Recién Nacido**.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

¿A quién va dirigido?

Padres y familiares de los recién nacidos en el H. U. V. Macarena.

¿Cuál es su objetivo?

Dar un servicio integral a los padres, facilitándoles y acercándoles en todo lo posible los trámites posteriores al nacimiento. Eximir al ciudadano de acudir al Registro Civil para la inscripción de nacimientos, aumentando su satisfacción al respecto.

¿Cómo se realiza la inscripción de recién nacidos?

Para poder inscribir al bebé en el Registro es necesario presentar:

- El cuestionario para la declaración de nacimiento en el Registro Civil (HOJA AMARILLA).
- Formulario “Declaración de Datos” cumplimentado y firmado por ambos progenitores.
- Libro de familia.
- DNI /NIE o documento identificativo de los padres.

Todo ello se entregará en el **Punto de Registro de Inscripción de nacimientos del Hospital**, situado en el **Servicio de Atención a la Ciudadanía** (Planta Baja del HUVN), en horario de 9.00 a 14.00h.

En lugar de realizar la inscripción en nuestro centro, la familia deberá acudir al Registro Civil correspondiente de su localidad en los siguientes casos:

- Si han transcurrido más de 72 horas desde el nacimiento.
- Cuando se requiera la destrucción previa de la presunción de paternidad.
- Cuando alguno de los progenitores sea menor de edad o tenga la capacidad modificada judicialmente.
- Cuando se trate de nacimientos de hijos no matrimoniales en el caso de ausencia, fallecimiento o incapacidad del padre, la madre o ambos progenitores.
- Cuando los dos progenitores sean extranjeros de distinta nacionalidad.
- Cuando la madre haya renunciado al hijo.